

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

9727 *ORDEN SCO/1719/2005, de 18 de mayo, por la que se corrigen errores de la Orden SCO/869/2005, de 22 de marzo, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Facultativos Especialistas de Área de Análisis Clínicos.*

Advertido error en la Orden SCO/869/2005 de 22 de marzo publicada en el Boletín Oficial del Estado de 7 de abril, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 11890 Anexo I. Nombramiento de personal estatutario fijo. Y en la página 11892 Anexo II. Asignación de plazas.

Donde dice: «Balcells Rosello, M.^a Dolores»; debe decir: «Balsells Rosello, M.^a Dolores».

Madrid, 18 de mayo de 2005.–La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

9728 *CORRECCIÓN de errores de la Orden SCO/1379/2005, de 6 de mayo, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional.*

Advertido error en el Anexo a la Orden SCO/1379/2005, de 6 de mayo (Boletín Oficial del Estado del día 18), por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional a los aspirantes que superaron el proceso selectivo, a continuación se transcribe la siguiente rectificación:

En la página 16650. Número de orden 5. En la columna «N.R.P.» Donde dice: «5298731202 S1214», debe decir: «5298731202 A1214».

CONSEJO DE ESTADO

9729 *RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2005, del Consejo de Estado, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Por Resolución de 28 de abril de 2005 (BOE del día 16 de mayo), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Consejo de Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril),

Este Consejo ha dispuesto:

Primero.–Adjudicar el puesto de trabajo que se señala en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.–La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de junio de 2005.–El Presidente, Francisco Rubio Llorente.

Sr. Secretario General del Consejo de Estado.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto adjudicado: Coordinador Técnico. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Gil Ibáñez, Alberto José. Grupo: A. Cuerpo: Superior de Administradores Civiles del Estado. Número de Registro de Personal. 69853113 A1111. Situación: Activo. Procedencia: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

UNIVERSIDADES

9730 *RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2005, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a doña Irene Gil Saura Catedrática de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 31 de enero de 2005 (BOE de 17 de febrero de 2005) para la provisión de la plaza n.º 5119 de Catedrática de Universidad (concurso n.º 2/ 2005) y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Irene Gil Saura Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados, adscrita al Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Valencia en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 24 de mayo de 2005.–El Rector, Francisco Tomás Vert.